

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LÍNEAS DE AYUDA:

3. APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES LOCALES (OG1PS1)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Arco Noreste de la Vega de Granada en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 3 de mayo de 2023, hasta el 16 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas





- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.
- d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Arco Noreste de la Vega de Granada con fecha 29 de junio de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
03-OG1PS1	488.170,16 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de



la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Arco Noreste de la Vega de Granada,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.



Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, **la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Beas de Granada, a 4 de julio de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A EN FUNCIONES DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL ARCO NORESTE DE
LA VEGA DE GRANADA

Fdo. Manuel Martín Yáñez



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LÍNEA DE AYUDA: 3. APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES LOCALES (OG1PS1)

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
2022/GR03/OG1PS1/037	INNOPLANT-TECNOLOGÍA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA SL	E B19706985	IMPLANTACIÓN DE UN LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA ESPECIALIZADA EN AGRICULTURA REGENERATIVA	70	149.075,26	75,00 %	111.806,45	6A, 6B	NINGUNA
2022/GR03/OG1PS1/043	AYMAR HOLIDAY SERVICES SL	B87763249	PROYECTO SOBRE EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A DETERMINADOS GRUPOS DE POBLACIÓN (TURISMO SENIOR O DE MAYORES, DE NEGOCIOS, FORMATIVO) PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA INSTALACIÓN Y SUS RECURSOS	68,5	134.093,02	75,00 %	100.569,77	6A, 6B	NINGUNA
2022/GR03/OG1PS1/044	FRANCISCA GOMEZ VILCHEZ	****0877*	CENTRO MÉDICO PSICOTÉCNICO MONACHIL	65	35.425,03	75,00 %	26.568,77	6A, 6B	NINGUNA
2022/GR03/OG1PS1/007	GABRIELA AGUILAR AVILA	****1004*	CREACIÓN DE CENTRO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN ALFACAR	63	52.469,60	75,00 %	39.352,20	6A, 6B	NINGUNA
2022/GR03/OG1PS1/031	JESUS JIMENEZ MARTINEZ	****9154*	AMPLIFICACIÓN DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA	62	85.076,63	75,00 %	63.807,47	6A, 6B	NINGUNA
2022/GR03/OG1PS1/018	MR FISIOTERAPIA Y OSTEOPATIA BEAS Y GRANADA 2005 SLP	B44761211	CREACIÓN DE UNA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA	59	48.490,24	54,50 %	26.427,18	6A, 6B	NINGUNA
2022/GR03/OG1PS1/028	IGNACIO VILLANUEVA MOYA	****8366*	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESA DE JARDINERÍA	57	34.175,89	53,50 %	18.284,10	6A, 6B	NINGUNA
2022/GR03/OG1PS1/019	LA CASITA DE CLAUDIA S.L	B19527308	CREACION DE ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE Y DIGITALIZACION DE RESERVAS.	53	242.693,65	51,50 %	101.354,22*	6A, 6B	NINGUNA

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

* El importe de ayuda propuesto se ajusta por falta de disponibilidad presupuestaria en la línea de ayuda OG1PS1.



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

LINEA DE AYUDA: 3. APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES LOCALES (OG1PS1)

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN ABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/GR03/OG1PS1/019	LA CASITA DE CLAUDIA S.L	B19527308	CREACION DE ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE Y DIGITALIZACION DE RESERVAS.	53	242.693,65	51,50 %	23.633,01*	6A, 6B	NINGUNA
2	2022/GR03/OG1PS1/017	MANUEL OCAÑA SANCHEZ	****2655*	PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE CERVEZAS ARTESANAS	52,5	47.876,78	51,25 %	24.536,85	6A, 6B	NINGUNA
3	2022/GR03/OG1PS1/025	ELISA MARIA MOCHON DELGADO	****7264*	CAMPERPARK DE CARAVANAS EN BEAS DE GRANADA	51	21108,8	50,50 %	10.659,94	6A, 6B	NINGUNA
4	2022/GR03/OG1PS1/010	RUIZ TEJADA E HIJOS S.L.	B19711787	INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS Y AEROTERMIA EN LA CASA RURAL LA LUNA DE SUR	50	30.111,28	50,00 %	15.055,64	6A, 6B	NINGUNA
5	2022/GR03/OG1PS1/009	LEONOR ELENA SOLANS GRACIA	****7692*	EQUIPAMIENTO PARA MONTAR UNA ESCUELA DE AJEDREZ Y ARTE EN HUÉTOR SANTILLÁN	47	6.306,17	48,50 %	3.058,49	6A, 6B	NINGUNA
6	2022/GR03/OG1PS1/024	VABU 0431, S.L.	B01745033	ESCUELA DE ESCALADA Y MONTAÑA "CAMPO BASE"	44	6.747,85	47,00 %	3.171,49	6A, 6B	NINGUNA
7	2022/GR03/OG1PS1/038	CENTRO VETERINARIO CAMALEON S.L.	B19579580	MODERNIZACIÓN Y NUEVOS ACONDICIONAMIENTOS DEL CENTRO VETERINARIO ALFACAMALEON	40	18.538,30	45,00 %	8.342,24	6A, 6B	NINGUNA
8	2022/GR03/OG1PS1/004	CRISTOBAL FERNANDEZ AVELLANEDA	****5365*	CREACIÓN DE EMPRESA DE VENTA DE BIOMASA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	30	449.229,49	40,00 %	179.691,80	6A, 6B	NINGUNA

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre

* Resto de importe de la ayuda propuesta no disponible en la línea de ayuda OG1PS1



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/037
 Solicitante: INNOPLANT-TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA SL
 NIF/CIF Solicitante: B19706985
 Título del Proyecto: IMPLANTACIÓN DE UN LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA ESPECIALIZADA EN AGRICULTURA REGENERATIVA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		2
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		2
<i>δ Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		2
<i>δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		2
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	10
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	4
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	3
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		70,00



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG1PS1

N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/043

Solicitante: AYMAR HOLIDAY SERVICES SL

NIF/CIF Solicitante: B87763249

Título del Proyecto: PROYECTO SOBRE EL DESARROLLO DE NUEVAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A DETERMINADOS GRUPOS DE POBLACIÓN (TURISMO SENIOR O DE MAYORES, DE NEGOCIOS, FORMATIVO) PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA INSTALACIÓN Y SUS RECURSOS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		0
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		0
<i>o Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>o Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>o 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0,5
<i>o 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0,5
<i>o 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	10
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	4
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	5
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	0
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		68,50



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/044
 Solicitante: FRANCISCA GOMEZ VILCHEZ
 NIF/CIF Solicitante: ****0877*
 Título del Proyecto: CENTRO MÉDICO PSICOTÉCNICO MONACHIL
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		5
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		3
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		2
<i>o Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>o Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		2
<i>o 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>o 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>o 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		2
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creacion/primera ejecución		5
3.2 Ampliación y/o modernización		0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0
6.- Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)		Máximo 15
6.1 Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria		15
6.2 Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático		0
6.3 Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	10
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	4
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	0
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	0
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	1
PUNTUACIÓN TOTAL		65,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/007
 Solicitante: GABRIELA AGUILAR AVILA
 NIF/CIF Solicitante: ****1004*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE CENTRO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN ALFACAR
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		1
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		1
<i>o Por cada puesto destinado a mujeres:</i>		1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
<i>o Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>		0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
<i>o 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>o 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>o 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primera ejecución		5
3.2 Ampliación y/o modernización		0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	10
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	0
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	1
PUNTUACIÓN TOTAL		63,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/031
 Solicitante: JESUS JIMENEZ MARTINEZ
 NIF/CIF Solicitante: ****9154*
 Título del Proyecto: AMPLICACIÓN DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		2
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		2
<i>o Por cada puesto destinado a mujeres:</i> 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		1
<i>o Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i> 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		1
<i>o 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>o 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>o 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		2
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	0
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	0
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	10
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	3
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		62,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/018
 Solicitante: MR FISIOTERAPIA Y OSTEOPATIA BEAS Y GRANADA 2005 SLP
 NIF/CIF Solicitante: B44761211
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE UNA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		1
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		1
<i>o Por cada puesto destinado a mujeres:</i>		1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
<i>o Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>		0
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
<i>o 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>o 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>o 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		2
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		5
3.2 Ampliación y/o modernización		0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	0
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	5
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	0
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		59,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/028
 Solicitante: IGNACIO VILLANUEVA MOYA
 NIF/CIF Solicitante: ****8366*
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESA DE JARDINERÍA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		0
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		0
<i>δ Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		0
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		0
5.2 Formación en el sector del proyecto		4
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	0
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	0
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	10
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	5
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	0
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		57,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/019
 Solicitante: LA CASITA DE CLAUDIA S.L
 NIF/CIF Solicitante: B19527308
 Título del Proyecto: CREACION DE ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE Y DIGITALIZACION DE RESERVAS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		9
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		3
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		6
<i>o Por cada puesto destinado a mujeres:</i> 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		1
<i>o Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i> 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		1
<i>o 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		4
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>o 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>o 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		2
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		5
3.2 Ampliación y/o modernización		0
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		0
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		2
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	0
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	0
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	0
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	3
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		53,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/017
 Solicitante: MANUEL OCAÑA SANCHEZ
 NIF/CIF Solicitante: ****2655*
 Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE CERVEZAS ARTESANAS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		0
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		0
<i>δ Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0,5
<i>δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0,5
<i>δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	0
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	3
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		52,50



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/025
 Solicitante: ELISA MARIA MOCHON DELGADO
 NIF/CIF Solicitante: ****7264*
 Título del Proyecto: CAMPERPARK DE CARAVANAS EN BEAS DE GRANADA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		0
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 <u>Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):</u>		0
<i>δ Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		0
4.2 Factores productivos locales o comarcales		0
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		0
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	10
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	0
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	5
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	0
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		51,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/010
 Solicitante: RUIZ TEJADA E HIJOS S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B19711787
 Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS Y AEROTERMIA EN LA CASA RURAL LA LUNA DE SUR
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		0
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		0
<i>δ Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		2
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	0
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	0
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	1
PUNTUACIÓN TOTAL		50,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/009
 Solicitante: LEONOR ELENA SOLANS GRACIA
 NIF/CIF Solicitante: ****7692*
 Título del Proyecto: EQUIPAMIENTO PARA MONTAR UNA ESCUELA DE AJEDREZ Y ARTE EN HUÉTOR SANTILLÁN
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		0
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		0
<i>δ Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		0
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		2
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	0
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	10
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	3
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		47,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/024
 Solicitante: VABU 0431, S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B01745033
 Título del Proyecto: ESCUELA DE ESCALADA Y MONTAÑA "CAMPO BASE"
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		0
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		0
<i>o Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>o Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>o 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>o 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>o 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>o 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		0
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		2
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	0
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	15
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	0
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	0
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	3
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	0
PUNTUACIÓN TOTAL		44,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/038
 Solicitante: CENTRO VETERINARIO CAMALEON S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B19579580
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN Y NUEVOS ACONDICIONAMIENTOS DEL CENTRO VETERINARIO ALFACAMALEON
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	10
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		2
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		2
<i>δ Por cada puesto destinado a mujeres:</i>		1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
<i>δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes:</i>		1
2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial		
<i>δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		1
<i>δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		1
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		0
4.2 Factores productivos locales o comarcales		0
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	0
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	10
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	0
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	8
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	0
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	1
PUNTUACIÓN TOTAL		40,00



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PS1
 N.º Expediente: 2022/GR03/OG1PS1/004
 Solicitante: CRISTOBAL FERNANDEZ AVELLANEDA
 NIF/CIF Solicitante: ****5365*
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE EMPRESA DE VENTA DE BIOMASA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.-	Carácter innovador del proyecto (PRODUCTIVOS: Debe puntuarse en como mínimo dos aspectos innovadores, excluido el subcriterio 1.3. En los proyectos de la letra c) de la línea de ayudas 3, no habrá mínimo de criterios necesarios, incluido el subcriterio 1.3. NO PRODUCTIVOS: Deberá puntuar en este criterio en dos aspectos innovadores)	Máximo 10
1.1	Incorporación en el proceso productivo o en la gestión de la entidad, de nuevas metodologías de organización (modelos de negocio innovadores, protocolos de responsabilidad social corporativa, sistemas de calidad homologados) y de comercialización y promoción (Utilización de las TIC en la comercialización y la promoción on-line y off-line)	0
1.2	Mejora de la eficiencia y reducción del impacto energético y de uso de energías alternativas	
1.3	Adaptación de los sectores económicos y de los municipios hacia subsectores especializados (construcción sostenible, turismo especializado, restauración temática basada en productos locales, servicios especializados a las empresas y a grupos poblacionales específicos, producción audiovisual, servicios informáticos, multimedia, diseño y publicidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, servicios medioambientales, desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, comercio especializado), que puedan mejorar la competitividad de los sectores económicos en los subsectores señalados, y diversificación de productos y servicios en las empresas	
1.4	Cooperación entre diferentes sectores (sociales, institucionales, empresariales) y nuevas modalidades de cooperación empresarial (co-working) que promuevan el uso más eficaz de los recursos y el trabajo en red	
1.5	Innovación social hacia diferentes grupos poblacionales (capacitación específica para colectivos específicos, fomento de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, incorporación de la juventud al mercado laboral)	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)		Máximo 18
2.1 <u>Creación de empleo</u>		0
2.1.1 Creación de empleo por cuenta propia		0
2.1.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (criterios acumulables):		0
<i>δ Por cada puesto destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ Por cada puesto destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,50 puntos a tiempo parcial</i>		0
<i>δ 1 puntos por cada puesto con contrato indefinido</i>		0
2.2. <u>Consolidación de empleo (criterios acumulables)</u>		0
<i>δ 0,5 puntos por cada puesto transformado de tiempo parcial a completo</i>		0
<i>δ 1 punto por cada puesto transformado de temporal a indefinido</i>		0
2.3 <u>Empleo del territorio</u>		0
3.- Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		Máximo 4
3.1 Creación/primer ejecución		0
3.2 Ampliación y/o modernización		3
4.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		Máximo 10
4.1 Recursos ociosos o infrautilizados		2
4.2 Factores productivos locales o comarcales		0
4.3 Recursos patrimoniales y/o medioambientales		0
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		Máximo 5
5.1 Experiencia en el sector		5
5.2 Formación en el sector del proyecto		0
5.3 Experiencia y o formación en otros sectores profesionales relacionados		0



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.-	Contribución a la mitigación del cambio climático (subcriterios excluyentes)	Máximo 15
6.1	Proyectos de inversiones que incorporan medidas adicionales a las exigidas para acudir a al convocatoria	15
6.2	Proyectos de inversiones que no requieren obra o equipamientos susceptibles de aplicación de medidas de ahorro directas y que incorporan medidas adicionales para la mitigación del cambio climático	0
6.3	Proyectos no incluidos en las categorías anteriores que incorporen medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.	0
7.-	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables)	Máximo 18
7.1	Empresas de mujeres	0
7.2	Incorporación de acciones positivas para mujeres y/o Incorporación de medidas que contribuyan	4
7.3	La empresa y/o entidad tiene o tendrá un plan de igualdad	0
8.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural (subcriterios acumulables)	Máximo 18
8.1	Empresas de jóvenes	0
8.2	Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	0
9.-	Compensación del desequilibrio territorial (criterio excluyente)	Máximo 5
9.2	Proyecto ubicado en municipio menor o igual a 1.000 hab.	0
9.3	Proyecto ubicado en municipio entre 1.001 y 3.000 hab.	0
9.4	Proyecto ubicado en municipio entre 3.001 y 5.000 hab.	0
9.5	Proyecto ubicado en municipio de 5001 hab. en adelante	1
PUNTUACIÓN TOTAL		30,00